

Signatura: EB 2016/118/R.22
Tema: 11 c)
Fecha: 18 de agosto de 2016
Distribución: Pública
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación al Reino de Marruecos para el Proyecto de Desarrollo Rural en las Montañas del Atlas

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Patrick Herlant

Gerente del Programa en el País
División de Cercano Oriente,
África del Norte y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2635
Correo electrónico: p.herlant@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Chakib Nemmaoui

Oficial del Programa en el País
División de Cercano Oriente,
África del Norte y Europa
Tel.: (+212) 537633080
Correo electrónico: c.nemmaoui@ifad.org

Junta Ejecutiva — 118º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

Para aprobación

Índice

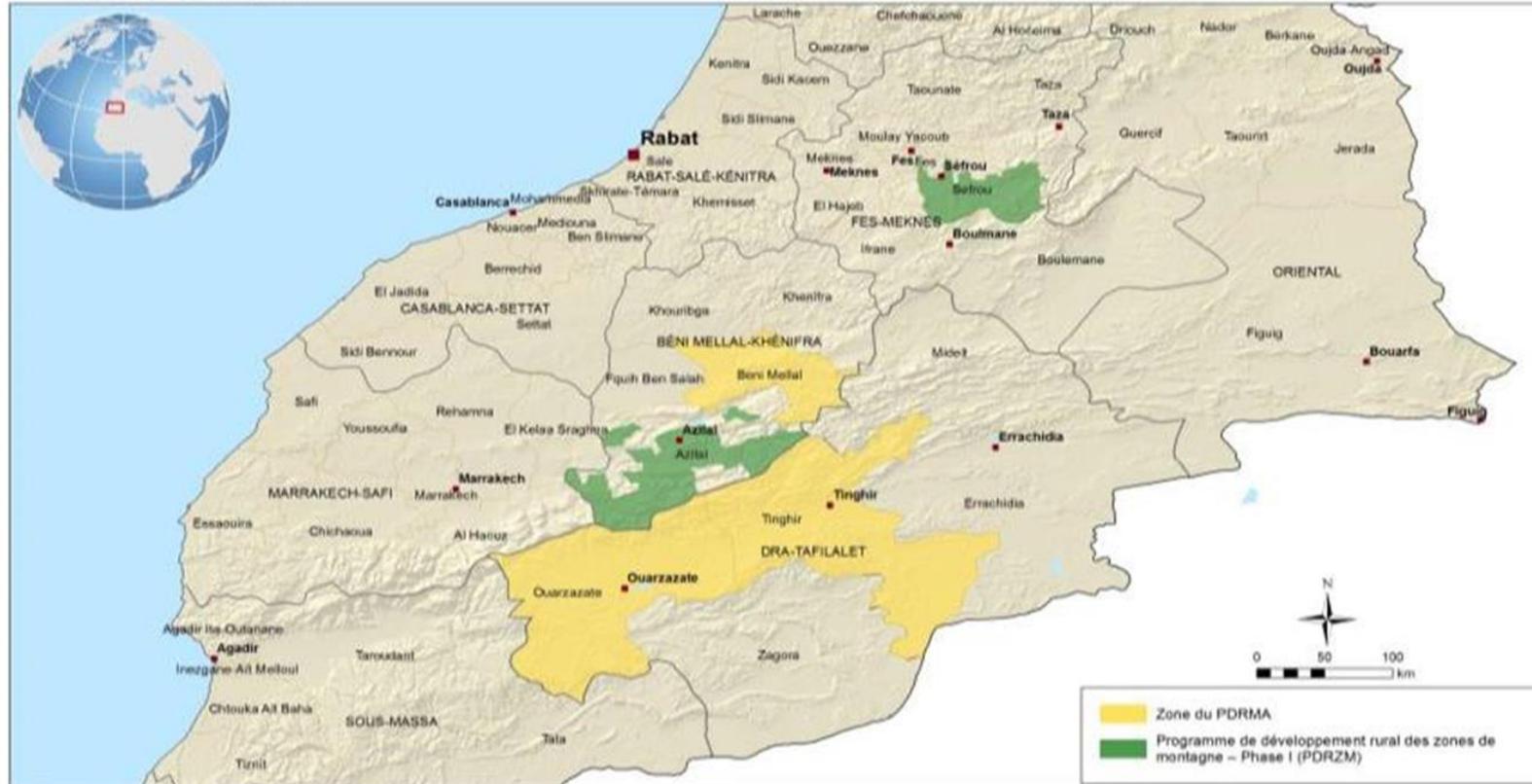
Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/resultados	4
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	9
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Apéndice	
I. Accord de financement négocié	1
(Convenio de financiación negociado)	
II. Cadre logique	12
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

ANOC	Asociación Nacional Ovina y Caprina
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
DDERZM	Dirección de Desarrollo del Espacio Rural y de las Zonas de Montaña
MAPM	Ministerio de Agricultura y Pesca Marítima
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PIB	producto interno bruto
PMV	Plan Marruecos Verde
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UCCP	unidad central de coordinación del proyecto
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

Rapport de conception



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position du FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.

Source: FIDA | 02-06-2016

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Reino de Marruecos

Proyecto de Desarrollo Rural en las Montañas del Atlas

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	Reino de Marruecos
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Pesca Marítima
Costo total del proyecto:	USD 61,3 millones
Monto del préstamo del FIDA (PBAS 2016-2018):	USD 45,1 millones (equivalente a EUR 40,61 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del FIDA (PBAS 2016-2018):	USD 1,4 millones (equivalente a EUR 1,29 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 15 años, incluido un período de gracia de 5, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA.
Financiación retroactiva:	Para financiar los gastos admisibles a efectos del proyecto por un monto aproximado de EUR 360 000 (equivalente a USD 400 000) que se hayan efectuado durante el período transcurrido desde la fecha de la firma del convenio de financiación hasta la fecha de entrada en vigor del mismo
Contribución del prestatario/receptor:	USD 13,6 millones (equivalente a EUR 12,25 millones, aproximadamente)
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,2 millones (equivalente a EUR 1,08 millones, aproximadamente)
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación al Reino de Marruecos para el Proyecto de Desarrollo Rural en las Montañas del Atlas, que figura en el párrafo 36.

Propuesta de préstamo y donación al Reino de Marruecos para el Proyecto de Desarrollo Rural en las Montañas del Atlas

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. **Contexto económico.** Marruecos es un país de ingresos medios con una población estimada de 33,6 millones de habitantes en 2015 (el 50 %, mujeres) y una tasa media de crecimiento demográfico en neta disminución (1,05 %). La población rural representa casi el 40 % de la población total. El crecimiento económico del país se caracteriza por una gran volatilidad debida las variaciones de la producción agrícola, que depende de las condiciones climáticas. Entre 2013 y 2015, en promedio, el crecimiento económico se situó en el 3,8 % anual, la inflación en el 1,3 % y la tasa de desempleo global en el 9,6 %. Teniendo en cuenta la sequía que azotaba el país a finales de febrero de 2016, el Banco de Marruecos prevé una caída de la tasa de crecimiento económico, que se situaría en el 1 %, y una contracción del producto interno bruto (PIB) agrícola. El sector agrícola sigue siendo importante para el equilibrio macroeconómico y el desarrollo económico y social del país. La tasa de crecimiento de la agricultura depende en gran medida de las condiciones climáticas y varía del 18 % en los años en que el clima es favorable (2013) al -2,6% en los años de clima desfavorable (2014). El sector aporta el 14 % del PIB y el 10 % de las exportaciones, y da empleo al 43 % de la población activa.
2. El **Plan Marruecos Verde (PMV)** es el marco estratégico nacional en el que debe enmarcarse todo proyecto de desarrollo basado en un enfoque de fomento de las cadenas productivas. El PMV, que se puso en marcha en 2008, ha definido las orientaciones estratégicas del desarrollo agrícola con el fin de: i) imprimir al sector agrícola una dinámica de evolución armoniosa, equilibrada y progresiva que tome en cuenta sus especificidades, y ii) explotar los márgenes de progreso y sacar el máximo provecho de sus posibilidades. La estrategia del PMV se articula en torno a un enfoque global que abarca los objetivos específicos de todas las partes interesadas y descansa en dos pilares principales: la agricultura moderna (pilar I) y la agricultura solidaria (pilar II). El pilar II prevé prestar apoyo solidario a la agricultura en pequeña escala con el objetivo de: i) modernizar la agricultura en pequeña escala e integrarla en las cadenas productivas para favorecer la reducción de la pobreza según una estrategia de desarrollo rural integrado, y ii) desarrollar fuentes de ingresos alternativas.
3. **Pobreza.** En las zonas rurales de Marruecos, las tasas de pobreza cayeron del 25 % en 2004 al 14,5 % en 2007 pero, aun así, siguen siendo entre 4 y 5 veces más elevadas que en las poblaciones urbanas. Algunas de las provincias más pobres son las situadas, en parte o en su totalidad, en las zonas montañosas, donde las tasas de pobreza rural pueden llegar a ser un 150 % más altas que la media nacional. La tasa de vulnerabilidad se redujo, durante ese mismo período, del 22,8 % al 17,5 % a nivel nacional, del 16,6 % al 12,7 % en las zonas urbanas y del 30,5 % al 23,6 % en las zonas rurales (Alto Comisionado para el Plan, 2007). Son múltiples los problemas que contribuyen a mantener un nivel de pobreza elevado en el medio

rural, sobre todo en las zonas montañosas, y entre ellos cabe destacar: i) los efectos del cambio climático (inundaciones devastadoras y/o sequías que duran varios años); ii) una tasa de analfabetismo elevada, que impide el acceso a la información y a las nuevas técnicas de producción y valorización (agregación de valor); iii) la falta de acceso a servicios financieros; iv) las deficiencias en materia de gobernanza local; v) las deficiencias que presentan las organizaciones profesionales y la escasa presencia de profesiones interdisciplinarias, dado que las organizaciones profesionales agrícolas existentes son nuevas y están poco consolidadas; vi) la falta de una apropiada y justa integración de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género; vii) los escasos vínculos entre las distintas agroindustrias, y viii) los problemas de acceso al mercado.

4. En la esfera de la **promoción de la igualdad de género** y el empoderamiento de la mujer, Marruecos ha hecho avances significativos gracias a la política puesta en práctica por el Gobierno. El índice de paridad experimentó una notable mejoría en todos los niveles educativos entre 1990 y 2014, especialmente en las zonas rurales donde, gracias a la provisión de apoyo social, se ha duplicado con creces (del 41,6 % en 1990-1991 al 89,6 % en 2013-2014). En 2016, según el Ministerio de la Función Pública y la Modernización de la Administración, hay 3 millones de mujeres trabajando, el 59 % de las cuales en las zonas rurales. Sin embargo, las iniciativas empresariales de las mujeres de las zonas rurales siguen topándose con obstáculos persistentes en lo relativo a la puesta en marcha y al crecimiento de sus negocios, como las dificultades para obtener financiación, información y capacitación y acceder a infraestructuras de acogida.
5. **Desarrollo agrícola.** Marruecos se caracteriza por la existencia de dos tipos de agricultura: i) una agricultura moderna en las zonas de regadío (el 20 % de la superficie cultivada total), caracterizada por una gran productividad gracias al uso de técnicas modernas, y ii) una agricultura tradicional y de subsistencia, localizada en las zonas de agricultura de secano desfavorables (denominadas *bour*), las zonas montañosas y los oasis, que ocupa el 80 % de la superficie agrícola. Teniendo en cuenta esta gran variedad, el PMV aborda las diversas necesidades de los agricultores y las limitaciones con que se enfrentan según dos enfoques (que coinciden con los pilares I y II citados anteriormente). Con el objetivo de garantizar su sostenibilidad, los proyectos del PMV, en el que se enmarcan los proyectos financiados por el FIDA, se basan en el principio de la agrupación solidaria, un modelo innovador de organización de los agricultores en torno a agentes privados u organizaciones profesionales con una pronunciada capacidad de gestión. Se trata de un tipo de asociación entre los distintos eslabones de la cadena —el sector productivo, por un lado, y el comercial e industrial, por el otro— de la que todos salen ganando, porque, entre otras ventajas, permite superar las dificultades vinculadas a la fragmentación de la estructura agraria, garantizando al mismo tiempo que las explotaciones agrupadas se beneficien de técnicas modernas de producción y de fondos de financiación y puedan acceder al mercado interior y exterior. En el marco del PMV, el Estado ha establecido varios tipos de subvenciones y ayudas (ayudas universales y a los proyectos de agrupación), que se conceden por medio del Fondo de Desarrollo Agrícola.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

6. El presente Proyecto de Desarrollo Rural en las Montañas del Atlas se integra en el Programa de Desarrollo Rural de las Zonas Montañosas a largo plazo, preparado conjuntamente por el FIDA y el Gobierno de Marruecos con el fin de financiar y ejecutar proyectos en fases sucesivas. Gracias a este enfoque programático es posible mejorar la planificación y previsión de las inversiones y del compromiso del FIDA como organismo líder en el desarrollo de las zonas de montaña. Su objetivo también es aumentar la eficacia de las inversiones mejorando la coordinación entre las diversas partes interesadas en los niveles central, provincial y local. Además, el

enfoque permitirá al Gobierno reproducir y ampliar la escala de estas inversiones. El Programa de Desarrollo Rural de las Zonas Montañosas – Fase I, que se está ejecutando desde 2015 en las provincias de Azilal y Sefrou, constituye el primer tramo de un programa a largo plazo de 15 años de duración que tiene como objetivo la reducción de la pobreza rural en un 30 % de aquí a finales de 2023.

7. El presente proyecto es coherente con los objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) vigente del FIDA para Marruecos, el PMV para la agricultura solidaria, la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano y la Estrategia de Desarrollo del Espacio Rural y las Zonas de Montaña de Marruecos. El proyecto, al igual que la primera fase del Programa de Desarrollo Rural de las Zonas Montañosas, atribuye gran importancia a la duración para obtener una masa crítica de resultados capaces de contribuir significativamente al desarrollo sostenible de las zonas de montaña y se caracteriza por tener en cuenta en lo posible todos los aspectos del desarrollo rural, desde los socioeconómicos a los ambientales, que podrían beneficiarse de la financiación del FIDA.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. La zona del proyecto abarca tres provincias (Ouarzazate, Tinghir y Béni Mellal) y 18 comunas rurales con una población de aproximadamente 182 000 habitantes (26 700 hogares). La focalización se realizará principalmente siguiendo criterios: i) geográficos, interviniendo en las zonas donde la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad sea elevada y cuyos recursos naturales estén expuestos a cambios climáticos extremos (inundaciones devastadoras o sequías sucesivas); ii) socioeconómicos, dentro de las comunidades rurales donde los índices de pobreza y vulnerabilidad sean elevados (bolsas de pobreza); iii) institucionales, teniendo en cuenta la capacidad de las organizaciones profesionales para participar en la definición y puesta en práctica de las prioridades, y iv) basados en la capacidad para promover la integración de las mujeres y los jóvenes.
9. El grupo objetivo estará compuesto por cuatro categorías: i) los pequeños agricultores cuyos ingresos provienen de explotaciones de menos de 2 hectáreas (ha) de regadío y menos de 10 ha de secano; ii) los pequeños ganaderos cuyos ingresos provienen de la cría extensiva agropastoral sedentaria y/o de la trashumancia pastoral y que posean un rebaño de menos de 50 cabezas de ganado ovino y caprino, incluidos los residentes cerca de los bosques de propiedad estatal cuyos ingresos provienen en parte de la explotación de productos forestales según las normas del régimen forestal; iii) grupos de mujeres cabezas del hogar y de hogares sin tierra que conozcan desde el punto de vista práctico las actividades agrícolas y no agrícolas, y iv) jóvenes de ambos sexos desocupados y motivados para recibir capacitación práctica que les permita establecer sus propias actividades generadoras de ingresos.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. El objetivo general del COSOP del FIDA para Marruecos es contribuir a reducir la pobreza (en un 30 % de aquí a 2023) y mejorar las condiciones de vida de la población rural de las zonas de montaña. El objetivo específico del presente proyecto es reforzar las capacidades de las poblaciones objetivo para aumentar sus ingresos mejorando las cadenas de valor, ampliando el acceso a los mercados, gestionando de forma sostenible los recursos naturales y diversificando las fuentes de ingresos (véase el marco lógico que figura en el apéndice). Los resultados previstos son los siguientes: i) la producción mejora en cantidad y calidad sin aumentar la presión humana sobre los recursos naturales; ii) se agrega valor a los productos de las cadenas seleccionadas y los ingresos de los pequeños agricultores y ganaderos aumentan; iii) los grupos desfavorecidos, en particular las mujeres y los “pequeños campesinos sin tierra” tienen acceso a actividades económicas gracias a la diversificación de las fuentes de ingresos y la creación de nuevos empleos;

iv) las tierras de cultivo están protegidas contra la erosión hídrica y los efectos del cambio climático, y se mejora la cubierta vegetal de los pastizales, y v) las organizaciones profesionales, las infraestructuras creadas por el proyecto y los recursos naturales están gestionados mejor y de forma sostenible.

C. Componentes/resultados

11. La ejecución del proyecto se basa en dos componentes técnicos: el componente 1, "Desarrollo y valorización de las cadenas de productos vegetales", y el componente 2, "Ordenación hidroagrícola, protección de las tierras de cultivo y caminos rurales".
12. Las intervenciones del **componente 1** tienen por objetivo: i) el aumento de la producción y su elaboración y comercialización; ii) la puesta al día del personal para administrar y mantener las infraestructuras; iii) la capacitación de agricultores líderes para la transferencia de paquetes tecnológicos eficientes, poco costosos y duraderos; iv) la integración de la mujer en el marco de un desarrollo sostenible del capital humano y de la equidad de género, y v) rehabilitar la cubierta vegetal productiva y protegerla contra los efectos del cambio climático. El componente 1 se subdivide en 3 subcomponentes: i) cadenas de productos vegetales; ii) cadenas de productos pecuarios, y iii) diversificación de las fuentes de ingresos.
 - i) **Subcomponente 1: cadenas de productos vegetales.** Las actividades del proyecto consistirán en: a) crear nuevos huertos de manzanos, almendros y cerezos; b) rehabilitar los huertos existentes; c) extender el cultivo de la papa a nuevas zonas e intensificar la producción actual; d) transferir paquetes tecnológicos de producción más eficientes para mejorar la ordenación tanto de los nuevos huertos como de los ya existentes, y e) establecer unidades de envasado, elaboración y almacenamiento, además de impartir capacitación a las cooperativas.
 - ii) **Subcomponente 2: cadenas de productos pecuarios.** El desarrollo de la cría de ganado en las zonas de montaña del Atlas reviste un carácter primordial para los ingresos de los pequeños agricultores. Las actividades del proyecto se centrarán sobre todo en: a) el desarrollo de la ganadería ovina y caprina extensiva; b) la creación y el equipamiento de puntos de aguada elaborando directrices que permitan mejorar la gestión y la productividad con el apoyo de la Asociación Nacional Ovina y Caprina (ANOC), y la adopción de la agricultura de conservación y de mejores prácticas de barbecho; c) la prestación de apoyo para valorizar el sector lechero mediante la creación de centros de recogida y la formulación de directrices, y d) el fomento de la apicultura distribuyendo el equipo básico a los apicultores agrupados en cooperativas.
 - iii) **Subcomponente 3: diversificación de las fuentes de ingresos.** Las actividades que el proyecto financiará se centrarán esencialmente en la prestación de apoyo para la puesta en marcha de pequeños proyectos de generación de ingresos y con ese fin: a) se impartirá capacitación práctica en gestión técnica y financiera de microempresas, y b) se prestará apoyo para adquirir el equipo necesario y tener acceso a financiación. Las actividades de diversificación de ingresos se destinarán más concretamente a los usuarios de los bosques y/o a las poblaciones que residen cerca de las zonas forestales y se complementarán con la distribución de hornos mejorados para reducir la presión sobre los recursos forestales que se utilizan como combustible.

13. **Componente 2: ordenación hidroagrícola, protección de las tierras de cultivo y caminos rurales.** A pesar de los grandes esfuerzos desplegados y de las actividades realizadas en el marco de diversos proyectos de desarrollo para mejorar las redes hídricas en pequeña y gran escala en las provincias interesadas, sigue habiendo una gran necesidad de obras de rehabilitación y el proyecto se propone el objetivo de hacer una contribución en esta esfera. Este componente se estructura en 3 subcomponentes: i) ordenación hidroagrícola; ii) protección de las tierras de cultivo contra la erosión, y iii) ordenación de caminos rurales.
- i) **Subcomponente 1: ordenación hidroagrícola.** Los terrenos de regadío que se beneficiarán de la labor de ordenación agrícola del proyecto tienen una superficie total de aproximadamente 2 780 ha. Las intervenciones que se financiarán en el marco del proyecto serán las siguientes: a) los estudios de viabilidad y ejecución; b) la rehabilitación de acequias con hormigón; c) el fortalecimiento de las capacidades de gestión y mantenimiento de redes de riego de las asociaciones de usuarios de agua para uso agrícola, y d) la conservación de los recursos hídricos con vistas a mejorar la eficiencia del riego.
- ii) **Subcomponente 2: protección de las tierras de cultivo contra la erosión.** Con este objetivo se realizarán obras que permitan corregir las pendientes de drenaje y los fenómenos de laminación de aguas de crecidas, estabilizar las cárcavas y los márgenes de las ramblas (*oueds*) y contener y limitar los acarrees. El diseño de estas estructuras se basará en la construcción de gaviones.
- iii) **Subcomponente 3: ordenación de caminos rurales.** El proyecto se concentrará en las prioridades establecidas por las poblaciones a través de sus municipios para financiar caminos rurales (unos 144 km) que permitan conectar las zonas de producción agrícola, las instalaciones de elaboración y los centros de comercialización. Se dará prioridad a la reparación de los tramos dañados y a la renovación de los cruces en los caminos existentes. En algunas zonas se considerará la posibilidad de abrir nuevos tramos.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

14. El proyecto adoptará el mismo enfoque que el Ministerio de Agricultura y Pesca Marítima (MAPM) aplica a las intervenciones de desarrollo agrícola y rural, en particular en las zonas de montaña, que se caracteriza por: i) la territorialidad, al centrarse en conjuntos socioterritoriales homogéneos; ii) el carácter participativo, al poner en el centro de la ejecución a los representantes de las poblaciones interesadas; iii) la integración en el espacio, en cuanto a la complementariedad y la convergencia de las partes interesadas, y iv) la importancia dada al desarrollo de las cadenas productivas, basado en la integración vertical de todos sus eslabones. En lo relativo a este último aspecto, el enfoque se basa en el desarrollo de los eslabones más débiles de las cadenas de productos vegetales y pecuarios principales, aumentando al mismo tiempo la resiliencia de los sistemas de producción frente a los fenómenos climáticos, con el objetivo de mejorar sustancial y sosteniblemente los ingresos de los agricultores y las oportunidades de trabajo tanto para los hombres como para las mujeres y los jóvenes, así como de promover actividades de conservación de los recursos naturales, que son esenciales para la supervivencia de la población.

B. Marco organizativo

15. La supervisión administrativa del proyecto recaerá en el MAPM a través de la Dirección de Desarrollo del Espacio Rural y de las Zonas de Montaña (DDERZM). De la coordinación se encargará una unidad central de coordinación del proyecto (UCCP), que tendrá su sede en la DDERZM y contará en cada provincia con el apoyo sobre el terreno de una unidad provincial de gestión del proyecto. Las Direcciones Regionales de Agricultura garantizarán la coordinación y el seguimiento a nivel

regional. El director de la Oficina Regional de Desarrollo Agrícola de Ouarzazate y el director provincial de agricultura de Béni Mellal desempeñarán las funciones de directores del proyecto y viceinterventores de gastos para la realización de las actividades en sus respectivas zonas. Se prevé crear comités de dirección del proyecto a nivel central y provincial.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

16. Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) con el fin de:
- i) responder en los plazos requeridos a las necesidades de información del FIDA (en particular para el sistema de gestión de los resultados y el impacto) y de las distintas partes interesadas del Gobierno acerca de las actividades, los resultados inmediatos y el impacto a corto y largo plazo del proyecto, y ii) producir, organizar y difundir la información necesaria para orientar estratégicamente el proyecto. Con este fin, el proyecto recibirá asistencia técnica desde su puesta en marcha para contribuir a la coordinación, validar su marco lógico e indicadores, elaborar un manual de SyE que incluya la metodología de recogida y análisis de datos y los mandatos de los estudios necesarios y establecer una programa informático apropiado. Además de los métodos de intercambio de información habituales, el proyecto contará con una plataforma en línea que permitirá difundir los resultados entre sus diferentes estructuras, los asociados y los beneficiarios.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

17. **Gestión financiera.** A la luz de la experiencia adquirida por el FIDA en el país, se ha constatado que el sistema marroquí de finanzas públicas se rige por un marco legal y reglamentario muy detallado que generalmente ofrece altas garantías de fiabilidad y transparencia. Se ha realizado una evaluación del sistema de gestión financiera para verificar su conformidad con los requisitos del FIDA en materia de riesgo fiduciario, al término de la cual se ha comprobado que las capacidades, procedimientos y sistemas actuales de las estructuras públicas no comportan grandes riesgos.
18. Actualmente el sistema de gestión de los proyectos FIDA está integrado en el sistema público de contabilidad del Reino de Marruecos, que utiliza un potente programa informático para la gestión integrada de gastos. Este programa se ajusta a las normas de contabilidad pública y, además, existe un sistema de control entre los ministerios técnicos y el Ministerio de Economía y Finanzas. En la UCCP se instalará un programa de gestión contable y financiera para garantizar un seguimiento financiero regular de los resultados del proyecto y producir estados financieros que respeten los requisitos mínimos de información del FIDA.
19. El **sistema de adquisición y contratación** de Marruecos cumple los principios fundamentales enunciados en las directrices del FIDA en la materia, esto es, la libre competencia, la equidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia, la buena gobernanza y las medidas anticorrupción. Para garantizar la observancia de estos principios, en los últimos años Marruecos se ha equipado con numerosas herramientas, como el programa de gestión integrada de gastos mencionado en el apartado anterior, ha adoptado un nuevo texto reglamentario sobre adquisición y contratación y ha fortalecido los controles financieros, en particular mediante auditorías internas, realizadas por el MAPM y el Ministerio de Economía y Finanzas, y externas, a cargo de la Inspección General de Finanzas.

E. Supervisión

20. El FIDA supervisará el proyecto anualmente, y al final del tercer año se realizará una revisión a mitad de período en colaboración con el MAPM y los órganos de gestión y coordinación del proyecto.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

21. Los costos totales del proyecto, a lo largo de sus 7 años de duración, ascienden a USD 61,3 millones, aproximadamente. Los costos básicos se estiman en USD 55,1 millones, aproximadamente, esto es, casi el 90 % de los costos totales. Los costos de inversión, que ascienden a USD 58,1 millones, representan el 95 % de los costos totales.

Cuadro 1
Costo del proyecto, por componente y fuente de financiación
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo y valorización de las cadenas de productos agrícolas	20 792	75,8	141	0,5	1 155	0,5	5 349	19,5	27 436	44,8
2. Ordenación hidroagrícola, protección de las tierras de cultivo y caminos rurales	21 161	79,2	212	0,8	–	–	5 343	20,0	26 717	43,6
3. Gestión del proyecto, apoyo institucional y cooperación Sur-Sur	3 127	44,1	1 068	15,1	–	–	2 902	40,9	7 097	11,6
Total	45 080	73,6	1 422	2,3	1 155	1,9	13 594	22,2	61 250	100

B. Financiación del proyecto

22. La financiación del proyecto estará repartida de la siguiente manera: i) una contribución del FIDA, que comprende un préstamo en condiciones ordinarias de EUR 40,61 millones (equivalente a USD 45,1 millones, o el 73,6 % de los costos totales del proyecto) con arreglo al PBAS 2016-2018 y una donación de EUR 1,29 millones (equivalente a USD 1,4 millones, o el 2,3 % de los costos totales), también con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) 2016-2018 (de este último monto, USD 1 millón se destinará a promover la cooperación Sur-Sur y aproximadamente USD 0,4 millones al fortalecimiento de las capacidades existentes y a la ejecución del proyecto); ii) una contribución del Gobierno estimada en EUR 12,25 millones (equivalente a USD 13,6 millones, o el 22,2 % de los costos totales), destinada al pago de salarios y cargos recurrentes, la facilitación de locales y las exenciones de derechos e impuestos sobre la adquisición de bienes y la contratación de servicios, y sobre los contratos de obras y servicios, y iv) una contribución de los beneficiarios de aproximadamente EUR 1,08 millones (equivalente a USD 1,2 millones, esto es, el 1,9 % de los costos totales).
23. Aproximadamente USD 0,4 millones del monto total de la donación se destinarán a financiar operaciones previas a la ejecución del proyecto: fortalecimiento de las capacidades de los asociados nacionales, preparación de estudios técnicos sobre las cadenas de productos seleccionadas y prestación de apoyo a la DDERZM y a las unidades de gestión del proyecto (UGP) de las tres provincias de Béni Mellal, Ouarzazate y Tinghir, especialmente en lo relativo a la puesta a punto del sistema de SyE. El préstamo del FIDA se utilizará principalmente para financiar las actividades relativas al desarrollo de las cadenas de productos vegetales y pecuarios en todas sus fases. Del monto de la donación, EUR 900 000 (equivalentes a USD 1 millón) se dedicará a la cooperación Sur-Sur y triangular y tendrá por objeto valorizar y compartir la experiencia y los conocimientos técnicos de Marruecos en materia de desarrollo agrícola y rural.

24. Como excepción a las Condiciones generales, se ha previsto una provisión para financiación retroactiva de hasta EUR 360 000 (equivalentes a USD 400 000), correspondientes al monto de la donación destinado al fortalecimiento de las capacidades y la puesta a punto del proyecto, para sufragar los gastos efectuados entre la firma del convenio de financiación y su entrada en vigor con cargo a las categorías 3, "Capacitación y asistencia técnica", y 4, "Estudios y acuerdos", del cuadro de distribución de los fondos que figura en el anexo 2 del convenio de financiación. Los gastos serán prefinanciados por el Gobierno y reembolsados después de la entrada en vigor del convenio, a reserva de que los gastos efectuados con cargo a la financiación retroactiva se ajusten a los criterios de admisibilidad enunciados en la Sección 4.08 de las Condiciones generales.

Cuadro 2

Costo del proyecto, por categoría de gastos y entidad financiadora
(en miles de USD)

Categorías de gastos	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Acondicionamiento y obras	22 584	76,7	0	0	970	3,3	5 888	20,0	29 442	48,1
2. Equipo, vehículos y material	12 999	78,9	0	0	185	1,1	3 296	20,0	16 480	26,9
3. Capacitación y asistencia técnica	6 591	68,9	1 261	13,2	0	0	1 713	17,9	9 565	15,6
4. Estudios y acuerdos	1 885	71,4	161	6,1	0	0	595	22,5	2 641	4,3
5. Costos recurrentes	1 021	32,7	0	0	0	0	2 101		3 123	5,1
Total	45 080	73,6	1 422	2,3	1 155	1,9	13 594	22,2	61 250	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

25. Según las hipótesis elaboradas, la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) del proyecto es del 16,8 %. Esta tasa, notablemente superior al costo de oportunidad del capital (10 %), es muy satisfactoria porque no se han tenido en cuenta algunos beneficios adicionales, en particular, los derivados de las actividades de apoyo a los dos centros de recogida de leche en la zona del proyecto, los de algunas actividades de asistencia técnica y los del fortalecimiento de las instalaciones de elaboración y de algunas cooperativas. Además, tampoco se han tenido en cuenta, por ser difíciles de cuantificar, los beneficios derivados de la reducción de los costos de transacción como consecuencia del acceso facilitado a los servicios financieros y a las tecnologías ni de la mejora de las condiciones de vida, la higiene y la alimentación del grupo objetivo del proyecto.

D. Sostenibilidad

26. La estrategia para garantizar la sostenibilidad una vez finalizado el proyecto se basa en: i) el empoderamiento de los pequeños agricultores, productores pecuarios y apicultores, que habrán recibido capacitación y se habrán organizado en grupos, cooperativas y asociaciones de ganaderos; ii) el apoyo de la ANOC como entidad que agrupa a los productores ovinos y caprinos; y iii) el desarrollo de asociaciones con el sector privado para la promoción de las cadenas de valor agrícolas. La sostenibilidad económica del proyecto está asegurada por la gran demanda nacional y regional de los productos seleccionados (manzana, almendra, azafrán, papa, leche, carne ovina y caprina de calidad y miel). Además, el proyecto se ejecutará durante 7 años, lo que permitirá consolidar los logros. El proyecto permitirá mejorar significativamente la oferta, y lograr así satisfacer la demanda, por medio del desarrollo y la valorización de las cadenas de productos vegetales y pecuarios en todos sus eslabones.

E. Determinación y mitigación del riesgo

27. Se han tenido en cuenta los riesgos siguientes:

- La carencia de recursos humanos en los organismos de ejecución. Este riesgo se mitigará recurriendo sistemáticamente a asistencia técnica multidisciplinar y fortaleciendo los servicios técnicos de los organismos de ejecución.
- La falta de instrumentos operacionales, en particular, vehículos. Este riesgo se atenuará incluyendo estas necesidades en los acuerdos de asistencia técnica y adquiriendo y movilizándolo a tiempo vehículos para los organismos de ejecución.
- Retrasos en la ejecución y los desembolsos. Este riesgo se mitigará gracias a los 7 años que durará la ejecución del proyecto y reduciendo los retrasos en la fase de preparación (planes de intervención, estudios de referencia, organización de los productores).
- La multiplicidad de asociados podría traducirse en dificultades de coordinación. Este riesgo se mitigará elaborando acuerdos de asociación explícitos que serán objeto de un seguimiento riguroso, estableciendo comités de dirección y comités técnicos compuestos por todos los asociados y asignando a cada uno de ellos los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades.
- Las obras y las actividades realizadas en la zona del proyecto podrían tener efectos perturbadores en el medio ambiente. Este riesgo es poco probable porque todos los proyectos de valorización a lo largo de las cadenas irán precedidos de estudios de viabilidad e impacto ambiental y respetarán las directrices ambientales nacionales. En las actividades de ordenación hidroagrícola se tendrá en cuenta la protección de las tierras de cultivo.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

28. Desde 2009 el programa del FIDA en el país se articula en torno a la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano y el PMV, cuyo objetivo es reducir la pobreza en Marruecos. La nueva estrategia y el enfoque de intervención en el espacio rural y las zonas de montaña constituyen el segundo marco de referencia en el que deben inscribirse los proyectos de desarrollo de las zonas montañosas. Sus objetivos son reducir las disparidades entre las zonas rurales y urbanas, desarrollar el potencial económico del medio rural, potenciar la capacidad para generar riqueza, aumentar el potencial agrícola y no agrícola teniendo en cuenta los imperativos de la conservación de los recursos naturales, acelerar el ritmo de apertura del espacio rural y las zonas de montaña y mejorar el acceso a los servicios sociales básicos, y reforzar la acción gubernamental a favor de los ecosistemas específicos de las zonas montañosas y los oasis.
29. El proyecto está perfectamente alineado con las políticas del FIDA en vigor, en particular el Marco Estratégico (2016-2025), las políticas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la focalización, y la estrategia de colaboración con el sector privado. El COSOP del FIDA para Marruecos abarcaba inicialmente el período 2009-2014. La revisión a mitad de período realizada en 2012 confirmó los grandes lineamientos del desarrollo económico y social del país, y las autoridades marroquíes validaron la pertinencia de los objetivos del COSOP más allá de 2014 y su ampliación hasta 2020.

B. Armonización y alineación

30. El PMV es un programa de múltiples donantes. En la actualidad, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, la Agencia Francesa de Desarrollo, la Corporación del Reto del Milenio de los Estados Unidos, el Banco de Desarrollo KfW y el Banco Europeo de Inversiones, entre otros, están financiando proyectos en el marco del PMV. Así pues, será posible establecer relaciones sinérgicas y complementarias con los otros proyectos.

C. Innovación y ampliación de escala

31. El proyecto incorpora diversas innovaciones, en particular en la esfera del desarrollo de las cadenas productivas (introducción del azafrán, promoción de la cereza), la aplicación de instrumentos de ejecución innovadores (escuelas de campo y equipos técnicos denominados *équipes-métiers*) y la promoción de la agricultura de conservación. En cuanto a la ampliación de escala, el proyecto se basa en las enseñanzas extraídas de proyectos llevados a cabo en las zonas de montaña de Marruecos y reproducirá y ampliará las operaciones que hayan dado buenos resultados en otras tres provincias. Además, la ejecución de este proyecto servirá de plataforma de referencia para ayudar al Gobierno marroquí a enriquecer su estrategia de desarrollo de las zonas de montaña, y más concretamente en la esfera del desarrollo integrado de los espacios de intervención y el desarrollo de las cadenas agrícolas específicas de estos ecosistemas, participando así en la mejora de los ingresos de la población local.

D. Actuación normativa

32. En 2010 se formó en el ámbito de las políticas agrícolas un grupo, impulsado por la Dirección de Estrategia y Estadísticas del MAPM, en el que participan los principales donantes. La oficina del FIDA en el país, que ha abierto sus puertas este año, desempeñará un papel importante en este grupo de trabajo dedicado a coordinar la ayuda al desarrollo. El FIDA invitará a otros donantes a entablar un diálogo con el Gobierno a fin de realizar una evaluación conjunta del PMV destinada a mejorar su impacto, eficacia y sostenibilidad. Por otra parte, a petición del Gobierno, en el marco del presente proyecto el FIDA ha convenido en financiar, con una donación, un programa de cooperación Sur-Sur y triangular entre Marruecos y los países africanos que lo soliciten, con el fin de transferir a estos últimos las experiencias de desarrollo agropecuario que hayan arrojado buenos resultados. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a alcanzar la seguridad alimentaria respaldando una agricultura sostenible y una gestión sostenible de los recursos naturales. Marruecos se halla en buena posición para compartir con los países africanos sus experiencias logradas y las correspondientes enseñanzas, especialmente con la ejecución de su PMV. El FIDA desempeñará el papel de facilitador y promotor de asociaciones a este respecto.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

33. Un convenio de financiación entre el Reino de Marruecos y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
34. El Reino de Marruecos está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
35. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Reino de Marruecos por un monto equivalente a cuarenta millones seiscientos diez mil euros (EUR 40 610 000), con un plazo de reembolso de 15 años, incluido un período de gracia de 5, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Marruecos, por un MONTO equivalente a un millón doscientos noventa mil euros (EUR 1 290 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Presidente
Kanayo F. Nwanze